

Municipalidad Distrital de Miraflores Avenida Unión N° 316 Telefax 242124

# RESOLUCION DE ALCALDIA № 505-2018-MDM

Miraflores, 05 de noviembre del 2018.

#### VISTOS:

El Informe N° 340-2018-MDM/GPPR de fecha 05 de noviembre del 2018 emitido por la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización sobre incorporación de recursos.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización ha emitido el Informe N° 340-2018-MDM/GPPR según el cual se ha publicado en el diario oficial "El Peruano" el D.S. N°243-2018-EF por el cual se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 a favor de los gobiernos locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de Julio del 2018 en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; por lo que solicita la incorporación de la ansferencia de partidas a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores por el importe de S/ 60, 864 soles Resolución de Alcaldía.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 39.1 del artículo 39° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestarias a nivel institucional los créditos suplementarios y las transferencias de partidas los que son aprobados mediante Ley. Donde créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Por los fundamentos expuestos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y el artículo 42° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO AUTORÍZACE la incorporación de recursos vía crédito suplementario . Mel Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el año fiscal 2018 hasta por la suma de S/. 60, 864 conforme al siguiente detalle:

TIPO DE MODIFICACIÓN : 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

**JUSTIFICACION** 

: TRANSF. DE PARTIDAS POR CUMPLIMIENTO DE METAS A FAVOR DE GOBIERNOS LOCALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

**DISPOSITIVO LEGAL** : D.S. N° 243-2018-EF

### PRESUPUESTO DEL GASTO:

7 0026 9002 3999999 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 17 055 0125	
Meta: 00001-0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	60, 864
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	60, 864
5 GASTOS CORRIENTES	60, 864
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	60. 864

TOTAL: \$/. 60, 864 PRESUPUESTO DEL INGRESO

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

60,864 1.4. 1 4. 6 3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 60,864

> TOTAL: 5/. 60, 864



Municipalidad Distrital de Miraflores Avenida Unión N° 316 Telefax 242124

OISTRITA!

SECRETARIA

## **ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES**

La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- PRESENTACION DE LA RESOLUCION

Copia certificada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Thou Clades Tojana Machicap Gálvez SECRETARIA GENERA! MUNICIPACIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TORRES CHAMBI ALCALDE